

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

que se acompaña a una solicitud de MODELO DE UTILIDAD, por veinte años, para España y sus posesiones, por "NUEVO GEMELO DE CADENILLA EXTENSIBLE", en favor de D. Pedro Roselló - Gimenez y D. Isidoro Marqués Capó, residentes en Mahón, Balears, 27, ambos de nacionalidad española.

El Modelo de Utilidad objeto de la presente memoria es un nuevo gemelo para puños que se adapte a todas las medidas y permite poner y quitar el puño de la camisa sin necesidad de desabrochar el gemelo para que pase la mano.

La finalidad de un gemelo, o juego de botones iguales, es la de unir e abrochar cada puño de manga de camisa, al estar colocado sobre la muñeca de la mano. En general, el quitar o poner dicha u otra clase de prenda a la que sirve, obliga necesariamente a sacar o introducir uno de sus botones del ojal a que se aplica, dado que el perímetro de la mano es de mayor dimensión que el que puede abarcar el puño abrochado, dispuesto para que, con holgura, rodee la parte de articulación de la mano en el antebrazo.

Notoria es la incomodidad que representa este serio defecto de brecha en las prendas, en cuanto se considera por

27179

cisa la manipulación al vestir y desvestir de las mismas.

20 Estimando, no obstante, la necesidad que de tales gemelos y en dichos usos se ha creado, y, siempre en aras de lo más cómodo y práctico, se presenta un nuevo gemelo -
pare puños, de adaptación a cualquier medida, que permite
quitar o poner la prenda sin desabrocharlo, y de posición
indistinta, por su sistema extensible y por su identidad
en sus dos partes que hacen de juego de botones, respecti-
25 vamente.

La descriptiva de esta invención, ilustrada por el
plano que se incluye, en el que la figura 1, representa al
gemelo en posición normal de uso, cerrado; la 2, abierto,
mientras existe una fuerza que los separe; la 3, la tapa de
30 una casoleta, cuyo conjunto equivale a un botón; la 4, una
sección del gemelo con su sistema de extensión, y, la 5,
manera en que se recoge una parte de la cadena, tensa por
un muelle, en el interior, es la siguiente:

35 Consiste el gemelo, en cuestión, en que cada uno de los dos botones, propiamente dichos, que constituyen el juego está formado por una especie de casoleta (1) o pieza cóncava, de la forma que más interese, provista de una tapa (2) que se ajusta a presión, y con un orificio (4) en la parte de aproximación o de contacto con su pareja, por
40 donde pasa la cadena (3) que une a ambas piezas; esta cadena o análogo, en sus dos extremos, después de atravesar los citados orificios y prolongada en la longitud que convenga, termina en un tope o anilla (5) que limita la distensión de un muelle (6) que, cada mitad lleva, rodeando la
45 cadena o análogo (3) desde el interior del mismo borde del taladro (4) en que se apoya para conseguir el efecto de tensado permanente del trozo de cadena que retiene su extensión.

En esta forma dispuestas, ambas mitades constituti-
vas del gemelo, cuya parte de cadena está en tensión por -
50 el muelle que la rodea y que la empuja desde el tope o anillo final, por su apoyo en el borde del orificio, todo esto oculto por la tapa de una pieza cóncava, en cuyo interior -
se recoge y adapta la cadena, al separar las cazoletas, los
55 muelles se contraen y va quedando fuera la cadena en un trozo tanto mayor cuanto más sea la tracción o fuerza que se ejerza, para que, desaparecida esta fuerza, vuelvan los muelles a su expansión normal, se junten las cazoletas y quede la cadena en el interior del muelle debidamente enroscada.

60 Con esto se consigue, además de la comodidad apuntada por las ventajas que ofrece la extensibilidad del gemelo, el que no haya visible más longitud de cadena o análogo que la precisa, y, que estas se encuentre en posición normal y tensada en todo su largo, incluso las partes que
65 se encuentren en el interior, de las cazoletas, sin torsiones, nudos, ni irregularidades de eslabones y con un mínimo de desgaste, a repercutir sensiblemente en la duración.

70 **NOTA.-** Descrita suficientemente la naturaleza de la invención, solo resta consignar las siguientes reivindicaciones:

R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª.- NUEVO GEMELO DE CADENILLA EXTENSIBLE, que se
75 caracteriza porque el juego de dos betones que lo constituye, está determinado por unas piezas cóncavas, a modo de cazoletas, de la forma que más interese, con tapa a presión y provistas de un orificio en la parte estrecha de aproximación o de contacto de ambas cazoletas; que quedan unidas por una cadena o análogo de longitud adecuada
80

27179

da, que se introduce por los taladros de ambas piezas, en
cuyos dos interiores, quedan rodeadas por sendos y apropia
dos muelles de expansión, en que apoyándose en el borde -
del mismo citado orificio de entrada por su centro y en -
85 contrando tope en cada terminal de la cadena, la tensa -
constantemente y la hace adaptarse a la concavidad que la
oculta; permitiendo que una merma o causa de separación
de las casolotas, al hacerse el gemelo extensible, contrae
la expansión de los dos muelles, los cuales, al desapare-
90 cer la tracción ejercida, vuelven a su posición normal, -
introducen la cadena, y, en consecuencia, se aproximan a
los botones, quedando en posición normal.

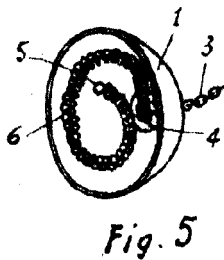
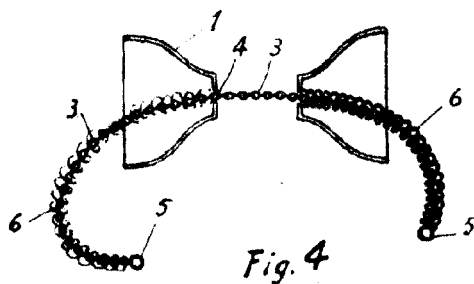
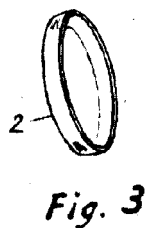
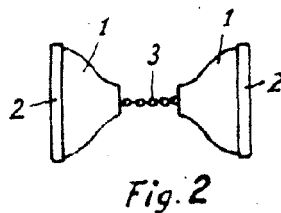
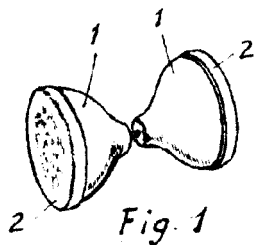
2ª.- NUEVO GEMELO DE CADENILLA EXTENSIBLE.

Todo según queda descrito en la presente memoria
que consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por
una sola cara, con noventa y tres líneas.

Madrid, 20 de Junio de 1951.

P.A. *C. Marayo*
El Agente Oficial

27179



Madrid 20 Junio 1951

Escala variable

CH/Arce